

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe acerca del Servicio Municipal de Riego:

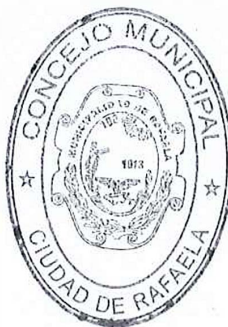
- Cantidad y detalle de cuadras en las que se está prestando el servicio.
- Cronograma de trabajo para la temporada estival (sectores, frecuencia, horarios).
- Unidades activas para la prestación del servicio.
- Unidades nuevas adquiridas mediante el plan de equipamiento.
- Previsión de incorporación de nuevas unidades y personal al área.

(Exp. C.M. N° 10.926-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los diecinueve
días del mes de marzo del año
dos mil veintiséis _____



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela